



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

### LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL GUAJIRA

#### CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Estudio Previo solicita autorización para contratar veintitrés (23) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en los programas de formación Complementaria de la Programación Regular que imparte el CIEA, con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente”, (Emprendimiento, Desarrollo Humano, Danza, Seguridad y Salud en El Trabajo, Trabajo social, Ambiental, Mercadeo, Ciencias económicas y/o Finanzas, Contabilidad, Gestión del Recurso Hídrico, Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Mecanizado, Música, Comunicaciones, Estadística y/o Matemáticas, Marketing Digital, Artesanías, Cocina, Agroindustria, ofimática, Salud)”*.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5., en concordancia con las Resoluciones 751 de 2014 y 0054 de 2018, y la Circular No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

#### AUTORIZA

Al Centro Industrial y de Energías Alternativas a contratar los servicios de veintitrés (23) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en los programas de formación Complementaria de la Programación Regular que imparte el CIEA, con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente”, (Emprendimiento, Desarrollo Humano, Danza, Seguridad y Salud en El Trabajo, Trabajo social, Ambiental, Mercadeo, Ciencias económicas y/o Finanzas, Contabilidad, Gestión del Recurso Hídrico, Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Mecanizado, Música, Comunicaciones Estadística y/o Matemáticas, Marketing Digital, Artesanías, Cocina, Agroindustria, ofimática, Salud)”*.

Dada en el D. E. T. C. de Riohacha, a los 4 días del mes de noviembre de 2020.

**LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL**  
Directora Regional

Autorización No. 0023

Proyectó: Karine Pinto Lubck  
Cargo: Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA.

Revisó: Jesús Navarro Medina.  
Cargo: Abogado Despacho Regional.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección Regional Guajira

Calle 21 No. 15 – 100, Av. Aeropuerto, Riohacha – La Guajira - PBX (57 1) 5461500  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270